FORMULARIO No. 9

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

El oferente deberá cumplir mínimo con las siguientes especificaciones técnicas mínimas requeridas

- **DESCRIPCION DE LOS VEHICULOS**

N°	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	PLACA	MODELO	KILOMETRAJE A FEBRERO DE 2025
1	NISSAN	URVAN	2953	OBI 995	2012	230.400
2	HYUNDAI	ACCENT	1591	LMM 767	2023	38.785
3	HYUNDAI	ACCENT	1591	LMM 768	2023	24.653
4	HYUNDAI	ACCENT	1591	LMM 769	2023	31.287
5	HYUNDAI	ACCENT	1591	LMM 770	2023	40.103

El contratista únicamente deberá realizar los mantenimientos preventivos - correctivos y cambios de repuestos dañados que sean solicitados por el supervisor del contrato y/o cada vez que los automotores lo requieran según su tiempo por kilometraje así:

a. NISSAN URVAN cada 5.000 kilómetros
b. HYUNDAI ACCENT CADA 10.000 kilómetros

En caso de realizar otro servicio no solicitado, este proceso no será cancelado.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR CUMPLIMIENTO DE KILOMETRAJE.**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO MICROBUS NISSAN URVAN			
ITEM	**KILOMETRAJE**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CANTIDAD**
1	REVISIÓN DE: Kilometraje Actual + 10000 Km	MANO DE OBRA + ALINEACION QUE TENDRA QUE LLEVAR FILTRO DE AIRE FILTRO DE ACEITE ADITIVO LIMPIABRISAS ARENDELA CAMBIO DE ACEITE 15W40 DE 8 CUARTOS	1
2	REVISIÓN DE: Kilometraje Actual + 20000 Km	MANO DE OBRA + ALINEACION QUE INCLUYE FILTRO DEL COMBUSTIBLE FILTRO DEL MOTOR FILTRO DE AIRE FILTRO DE ACEITE LIQUIDO FRENOS ADITIVO LIMPIABRISAS AGUA DESTILADA ARENDELA CAMBIO DE ACEITE 15W40 CON 8 CUARTOS	1

3	REVISIÓN DE: Kilometraje Actual + 30000 Km	MANO DE OBRA + ALINEACION FILTRO DEL MOTOR FILTRO DE AIRE FILTRO DE AIRE FILTRO DE ACEITE FILTRO COMBUSTIBLE LIQUIDO FRENOS AGUA DESTILADAADITIVO LIMPIABRISAS ADITIVO LIMPIABRISAS ADITIVO LIMPIABRISAS ARENDELA ACEITE 15W40	1
4	REVISIÓN DE: Kilometraje Actual + 40000 Km	MANO DE OBRA + ALINEACION QUE LLEVARA AGUA DESTILADA REFRIGERANTE RADIADOR FILTRO DE AIRE FILTRO DE ACEITE FILTRO SEDIMENTADOR LIQUIDO FRENOS FILTRO COMBUSTIBLE ADITIVO LIMPIABRISAS ARENDELA CAMBIO DE ACEITE EP 80W90 ACEITE SUPER GL-S 75W-90 ACEITE DEXRON III ACEITE 15W40	1
5	REVISION TECNICOMENCANICA El valor de la tecnomecánica está de acuerdo con lo exigido por el ministerio de trasporte en el Decreto 0003318 del 14 de septiembre de 2015.		1

- **DETALLES DE LOS REPUESTOS DEL MICROBUS URVAN ASI:**

MANTENIMIENTOS CORRECTIVO PARA MICROBUS NISSAN URVAN		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD**
1	MANO DE OBRA E INSTALACION BATERIA	1
2	MANO DE OBRA E INSTALACION PASTILLAS FRENOS JUEGO IZQUIERDO Y DERECHO	1
3	MANO DE OBRA E INSTALACION DISCO FRENO DELANTERO	1
4	MANO DE OBRA E INTALACION CILINDRO FRENO	1
5	MANO DE OBRA E INSTALACION AMORTIGUADOR DELANTERO	1
6	MANO DE OBRA E INSTALACION AMORTIGUADOR TRASERO	1
7	MANO DE OBRA E INSTALACION BANDAS TRASERA	1
8	MANO DE OBRA E INSTALACIÓN BOMBA INYECCIÓN MOTOR	1
9	MANO DE OBRA E INSTALACION BOMBA DE ACEITE	1
10	MANO DE OBRA E INSTALACION KIT EMBRAGUE	1
11	MANO DE OBRA E INSTALACION TERMOSTATO	1
12	MANO DE OBRA E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE	1
13	MANO DE OBRA E INSTALACION FILTRO DEL AIRE	1
14	MANO DE OBRA E INSTALACION FILTRO DEL ACEITE	1
15	MANO DE OBRA E INSTALACION TIJERA INFERIOR	1
16	MANO DE OBRA E INSTALACION TIJERA SUPERIOR	1
17	MANO DE OBRA E INSTALACION ALTERNADOR	1
18	MANO DE OBRA E INSTALACION BOMBILLOS DE LOS COCUYOS	1
19	MANO DE OBRA E INSTALACION BOMBILLO DOBLE CONTACTO	1

20	MANO DE OBRA E INSTALACION FLASHER DIRECCIONALES	1
21	MANO DE OBRA E INSTALACION CORREA DEL ALTERNADOR	1
22	MANO DE OBRA E INSTALACION MORDAZA DELANTERAS	1
23	MANO DE OBRA E INSTALACION GUAYA FRENO DE SEGURIDAD	1
24	MANO DE OBRA E INSTALACION MANGUERAS DE FRENO	1
25	MANO DE OBRA E INSTALACION CAMPANAS TRASERAS	1
26	MANO DE OBRA E INSTALACION DISCO DE FRENO	1
27	MANO DE OBRA E INSTALACION BOOSTER	1
28	MANO DE OBRA E INSTALACION RADIADOR	1
29	MANO DE OBRA E INSTALACION MANGUERA INFERIOR DEL RADIADOR	1
30	MANO DE OBRA E INSTALACION MANGUERA SUPERIOR DEL RADIADOR	1
31	MANO DE OBRA E INSTALACIONEMPAQUETADURA DE MOTOR	1
32	MANO DE OBRA E ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	1
33	MANO DE OBRA E BALANCEO DE RUEDA	1
34	FILTRO DE POLEN	1

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR CUMPLIMIENTO DE KILOMETRAJE**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO HYUNDAI ACCENT				
N°	**KILOMETRAJE**	**TIPO**	**ESPECIFICACIONES**	**CANTIDAD**
1	REVISIÓN DE: Kilometraje Actual: + 10.000	REMPLAZAR	CAMBIO DEL ACEITE	4
2		REMPLAZAR	FILTRO DEL ACEITE DEL MOTOR	1
3		REMPLAZAR	FILTRO DEL COMBUSTIBLE	1
4		INSPECCIONAR	FILTRO DEL AIRE	1
5		INSPECCIONAR	MAGUERAS DE VACIO Y VALVULAS DE ACELERACIÓN	1
6		INSPECCIONAR	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1
7		INSPECCIONAR	LIQUIDO DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR	1
8		INSPECCIONAR	CONDICIÓN DE LA BATERIA	1
9	REVISIÓN DE: Kilometraje Actual: + 20.000	REMPLAZAR	CAMBIO DEL ACEITE	4
10		REMPLAZAR	FILTRO DEL ACEITE DEL MOTOR	1
11		INSPECCIONAR	FILTRO DEL AIRE	1
12		INSPECCIONAR	MAGUERAS DE VACIO Y VALVULAS DE ACELERACIÓN	1
13		INSPECCIONAR	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1
14		INSPECCIONAR	LIQUIDO DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR	1
15		INSPECCIONAR	CONDICIÓN DE LA BATERIA	1
16	REVISIÓN DE: Kilometraje Actual: + 30.000	INSPECCIONAR	CORREAS DE TRASMISIÓN	1
17		REMPLAZAR	CAMBIO DEL ACEITE	4
18		REMPLAZAR	FILTRO DEL ACEITE DEL MOTOR	1
19		INSPECCIONAR	FILTRO DEL AIRE	1
20		INSPECCIONAR	BOMBA DEL COMBUSTIBLE	1
21		INSPECCIONAR	MAGUERAS DE VACIO Y VALVULAS DE ACELERACIÓN	1

22		INSPECCIONAR	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1
23		INSPECCIONAR	LIQUIDO DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR	1
24		INSPECCIONAR	CONDICIÓN DE LA BATERIA	1
25	REVISIÓN DE: Kilometraje Actual: + 40.000	REMPLAZAR	CAMBIO DEL ACEITE	4
26		REMPLAZAR	FILTRO DEL ACEITE DEL MOTOR	1
27		REMPLAZAR	FILTRO DEL AIRE	1
28		INSPECCIONAR	MAGUERAS DE VACIO Y VALVULAS DE ACELERACIÓN	1
29		INSPECCIONAR	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1
30		INSPECCIONAR	LIQUIDO DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR	1
31		INSPECCIONAR	CONDICIÓN DE LA BATERIA	1
32	REVISIÓN DE: Kilometraje Actual: + 50.000	REMPLAZAR	CAMBIO DEL ACEITE	4
33		REMPLAZAR	FILTRO DEL ACEITE DEL MOTOR	1
34		REMPLAZAR	FILTRO DEL AIRE	1
35		REMPLAZAR	MAGUERAS DE VACIO Y VALVULAS DE ACELERACIÓN	1
36		REMPLAZAR	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1
37		REMPLAZAR	LIQUIDO DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR	1
38		REMPLAZAR	CONDICIÓN DE LA BATERIA	1
39	REVISIÓN DE: Kilometraje Actual: + 60.000	INSPECCIONAR	CORREAS DE TRASMISIÓN	1
40		REMPLAZAR	CAMBIO DEL ACEITE	4
41		REMPLAZAR	FILTRO DEL ACEITE DEL MOTOR	1
42		REMPLAZAR	BUJÍAS	2
43		INSPECCIONAR	FILTRO DEL AIRE	1
44		INSPECCIONAR	BOMBA DEL COMBUSTIBLE	1
45		INSPECCIONAR	MANGUERAS DE VAPOR Y TAPA DE LLENADO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	1
46		INSPECCIONAR	MAGUERAS DE VACIO Y VALVULAS DE ACELERACIÓN	1
47		INSPECCIONAR	LINEAS DE COMBUSTIBLE, MANGUERAS Y CONEXIONES	1
48		INSPECCIONAR	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1
49		INSPECCIONAR	LIQUIDO DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR	1
50		INSPECCIONAR	CONDICIÓN DE LA BATERIA	1
51	REVISIÓN DE: Kilometraje Actual: + 70.000	REMPLAZAR	CAMBIO DEL ACEITE	4
52		REMPLAZAR	FILTRO DEL ACEITE DEL MOTOR	1
53		INSPECCIONAR	FILTRO DEL AIRE	1
54		INSPECCIONAR	MAGUERAS DE VACIO Y VALVULAS DE ACELERACIÓN	1
55		INSPECCIONAR	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1
56		INSPECCIONAR	LIQUIDO DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR	1
57		INSPECCIONAR	CONDICIÓN DE LA BATERIA	1

- **DETALLES DE LOS REPUESTOS DE HYUNDAI ACCENT ASI**

MANTENIMIENTOS CORRECTIVO PARA AUTOMOVILES HYUNDAI ACCENT		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD**
1	Sistema eléctrico, mecánico, hidráulico, refrigeración, aire acondicionado, etc.	1
2	Bomba de Aceite	1
3	Bomba combustible	1
4	Cauchos Válvulas	1
5	Aceite Caja	1
6	Graduar Embrague	1
7	Guaya Embrague	1
8	Aceite Motor	1
9	Caja Dirección	1
10	Aceite hidráulico dirección	1
11	Manguera Hidráulico	1
12	Juego Bandas	1
13	Juego Pastillas Delantera	1
14	Juego Pastillas Traseras	1
15	Diagnóstico Limpieza Graduaciones	1
16	Pedal Freno	1
17	Alineación Luces	1
18	Revisión general de luces	1
19	Bombillo Cocuyo	1
20	Bombillo Direccional	1
21	Bombillo Exploradora	1
22	Bombillo Halógeno	1
23	Filtro Aceite Motor	1
24	Filtro Aire	1
25	Filtro Combustible	1
26	Fusibles	1
27	Alineación De Dirección	1
28	Balanceo De Rueda	1
29	Filtro De Polen	1

CONDICIONES ADICIONALES:

No	REQUISITO	NOTAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1.	**CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL**	Alcance del servicio: El oferente deberá certificar por escrito que realizará el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo la mano de obra y el suministro de repuestos originales nuevos, para los automotores de las marcas NISSAN y HYUNDAI. Los servicios deberán cubrir todos los sistemas, dispositivos y partes que componen dichos

		vehículos
2.	**CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL**	El oferente debe certificar por escrito; Garantías de taller sobre mano de obra y repuestos: El contratista se compromete a ofrecer como mínimo una garantía de 5.000 kilómetros o el tiempo no mayor a 3 meses como mínimo tanto para la mano de obra como para los repuestos, esta se contará a partir de la entrega a satisfacción del vehículo al supervisor por parte del contratista. **Nota 1**: En caso de daño, por repuestos instalados defectuosos o de mala calidad, el contratista deberá asumir la reparación sin costo para la Entidad. **Nota 2:** Si durante la prestación del servicio se ocasiona daño a los vehículos, el contratista deberá asumir la reparación sin costo para la Entidad. **Nota 3:** Se debe garantizar que, con los mantenimientos realizados, a cada uno de los vehículos apruebe la revisión tecno-mecánica en un Centro de Diagnóstico Autorizado (CDA) legalmente constituido, según lo establecido en los artículos 201 y 202 del Decreto ley 019 de 10 de enero de 2012 y Norma Técnica Colombiana NTC5375
3.	**CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL**	Coordinación del servicio: El oferente debe certificar por escrito que se compromete a designar un funcionario calificado para coordinar la prestación del servicio, con el fin de recibir vehículos, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente.
4.	**CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL**	El oferente debe certificar por escrito el caso de requerirse un repuesto o insumo que no esté contemplado en las especificaciones técnicas, se debe enviar la cotización de este, la cual será revisada y aprobada por el supervisor; verificando de forma previa que los valores se encuentren dentro de los precios de mercado precios históricos de la entidad. No cobrar un porcentaje por ellos.
5.	**CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL**	Autorización de Servicios: El oferente debe certificar por escrito que se compromete a que, una vez entregado por la DIGSA el vehículo al centro de servicio y realizado el diagnostico, presentará al supervisor del contrato designado por la DIGSA el presupuesto estimado de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos incluido mano de obra y repuestos para su aprobación, la DIGSA no asumirá los costos de aquellos trabajos efectuados por fuera del procedimiento citado.
6.	**CARTA FIRMADA**	El oferente debe certificar por escrito; tiempos de respuesta

	POR EL REPRESENTE LEGAL	para atención de servicios: Para los mantenimientos preventivos el tiempo máximo de atención será de seis (6) horas y para los mantenimientos correctivos de cinco (5) días hábiles según el diagnóstico de los daños.
7.	**CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL**	Seguridad y custodia: El oferente debe certificar por escrito que se compromete a velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, es decir desde el momento de la entrega del vehículo en el taller hasta el recibo por parte del funcionario (CONDUCTOR DEL ACTIVO O SUPERVISOR DEL CONTRATO) designado por la DIGSA,una vez realizado el mantenimiento, así mismo deberá responder por cualquier pérdida o daño de los automotores durante su permanencia en sus instalaciones
8.	**CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL**	El oferente debe certificar por escrito precios unitarios fijos: El contrato resultante del proceso de selección será por el sistema de precios unitarios, los precios de estos no podrán están por fuera de los valores estipulados del mercado colombiano y por la casa matriz, concesionario, importador o fabricante de este en el país. El contratista deberá mantener precios equivalentes
9.	**CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL**	Prioridad en la atención: El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a realizar los trabajos de forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas, por tal motivo debe garantizar la prestación del servicio en un tiempo máximo prudente de tiempos establecidos, para cada una de las actividades de mantenimiento a desarrollar, así como el cubrimiento de las garantías que llegasen a presentarse en la ejecución de este.
10.	**CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL**	Informes: El oferente se comprometea presentar los informes sobre los mantenimientos realizados, estado del vehículo y garantías durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.
11.	**CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTE LEGAL**	Facturación: El oferente se compromete a presentar la facturación de los servicios demantenimiento efectivamente prestados a cada vehículo en forma mensual, detallado los datos del automotor, kilometraje, repuestos y valores de mano de obra y del suministro de repuestos de acuerdo con el mantenimiento realizado
12.	**CERTIFICADO POR EL DISTRIBUIDOR**	El oferente debe certificar por escrito; Originalidad y/o compatibilidad 100% de los repuestos ofrecidos e instalados: El contratista deberá suministrar e instalar repuestos originales nuevos. No se aceptan repuestos homologados o

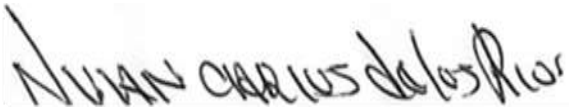
		refaccionados. En el caso de aceites, lubricantes y filtros deberánestar aprobados para la marca NISSAN, HYUNDAI, según referencia y especificaciones del fabricante, el supervisor designado por la DIGSA realizara la verificación periódica de su cumplimiento, Los repuestos remplazados tendrán que ser entregados alsupervisor o a quien el designe al momento de recoger el vehículo.
13.	**CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD PROFESIONAL Y HOJAS DE VIDA**	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO**: El oferente debe certificar por escrito mediante afiliaciones a seguridad social, que este personal labora para su empresa, en caso de no tener contratación directa, deberá presentar contrato de prestación de servicios, donde demuestre el vínculo contractual en la especialidad requerida y la prelación para prestar el servicio, que garantizan la capacidad de realizar los trabajos de mantenimiento de al menos tres (3) vehículos de forma simultánea. • (1) Jefe de Taller • (1) Electricista automotriz • (1) Alineador y balanceador • (1) Pintor y latonero Automotriz • (1) Mecánico Automotriz • (1) Mecánico diésel
14.	**REGISTRO AMBIENTAL DE MOVILIZADORES DE ACEITES USADOS PARA EL TALLER DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**	Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente (Persona natural, Jurídica, Consorcio o Unión temporal) deberá aportar los siguientes documentos: • Copia del registro como acopiador primario de aceites usados (Si el proponente resulta adjudicatario se compromete a mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato). • El proponente deberá presentar certificación, en la que manifieste que cuenta con un convenio o contrato vigente, en el momento de la presentación de la oferta, con un transportador o movilizador de aceites usados, debidamente autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente o la autoridad competente. (Si el proponente resulta adjudicatario se compromete a mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato). **NOTA:** La DIGSA se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia

		ambiental en la ejecución del contrato.
15.	**REGISTRÓ DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS PARA EL TALLER DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C**	Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente (Persona natural, Jurídica, Consorcio o Unión temporal) deberá aportar los siguientes documentos: • Copia del registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos vigente al momento de presentación de la oferta expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente o autoridad competente. (Si el proponente resulta adjudicatario se compromete a mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato). El proponente deberá presentar certificación, en la que manifieste que cuenta con un convenio o contrato vigente, en el momento de la presentación de la oferta, con un transportador o movilizador de residuos o desechos peligrosos, debidamente autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente o la autoridad competente. (Si el proponente resulta adjudicatario se compromete a mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato).
16.	**VISITA TECNICA**	El oferente debe certificar, que dispone de un taller para los servicios de mantenimiento de vehículos en el área urbana de la ciudad de Bogotá D.C. con sistemas adecuados de seguridad tales como: Alarmas, cámaras de seguridad, Vigilancia Privada, con un área mínima de quinientos (500) metros cuadrados. como área mínima operativa, con cubierta, cerrado, piso duro y que garanticen que todos los trabajos se realicen dentro de las instalaciones del taller. El área operativa total del taller debe tener por lo menos, las áreas previstas para los sitios de trabajo y operación de los equipos requeridos para efectuar las labores de mantenimiento de los vehículos que garanticen la óptima prestación del servicio como: desgasificadora con permiso de vertimiento, laboratorio de Bombas e Inyectoras Diésel y almacén de repuestos. El taller deberá estar dotado como mínimo con los siguientes equipos: • Un Laboratorio de Diésel y gasolina. • Un Banco de prueba. • Un Equipo completo de alineación, con software actualizado. • Un equipo de sincronización e inyección electrónica.

		• Una cabina de pintura. • Dos elevadores neumáticos o Hidráulicos. • Dos Gatos hidráulico o/u elevador. • Una remachadora de bandas. • Un cargador de baterías. • Dos Scanner Multimarca NISSAN – HYUNDAI • Diferencial para desmontar motores. • Un equipo de montaje y desmontaje de llantas. • Un analizador de gases (propio o en convenio). • Un equipo de alineación de luces. • Debe contar con una señalización de emergencia. • Permiso de Bomberos vigente. • Acopiador primario de aceites y RESPEL. • Permiso de Avisos (Solicitud de trámite es válido). • Un Equipo de soldadura eléctrica. • Un Equipo de soldadura Autógena. • Un Equipo de soldadura MIC. • Un Rectificador de campanas y discos • Un Scanner para prueba de encendido e inyección • Analizador de gases • Contar con la imagen corporativa claramente definida. • zona de lavado o limpieza de vehículos la cual debe estar en buen estado y buenas condiciones de aseo.
17.	**PORTAFOLIO DE SERVICIOS**	El oferente debe entregar junto con su propuesta económica el portafolio de servicios, donde pueda evidenciarse la totalidad de los servicios con que cuenta para garantizar el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso de selección.

CON EL PRESENTE FORMULARIO DENOMINADO OFERTA TÉCNICA, LA EMPRESA TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S.A.S. Identificada NIT. 800.057.113-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR JUAN CARLOS DE LOS RIOS GOMEZ MANIFIESTA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS Y SE COMPROMENTE A DARLE TOTAL CUMPLIMIENTO.

LA PRESENTE SE FIRMA A LOS 09 DE ABIRL DE 2025



Haga clic aquí para escribir texto.
Representante legal ***JUAN CARLOS DE LOS RIOS GOMEZ***

NIT: 800.057.113-1
C.C. No. 79634707 DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA